



Factura: 003-002-000154279



20191701004P10509



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P10509						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	NARANJO ALBUJA OLGA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701763516	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO JESUS VICENTE AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701763110	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMEIDA NARANJO ALICIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707289136	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	ALMEIDA NARANJO DANIEL FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707265920	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	124990.66						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2 No.ESCRITURA: 20191701004P10509

3 No. FACTURA: 003-002-000154279

4

5

ESCRITURA DE DONACIÓN

6

QUE OTORGA:

7

JESUS VICENTE AURELIO ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO Y OLGA

8

ALICIA NARANJO ALBUJA

9

10

A FAVOR DE:

11

ALICIA ALEXANDRA ALMEIDA NARANJO

12

DANIEL FEDERICO ALMEIDA NARANJO

13

14

CUANTIA: USD \$ 124,990.66

15

DI: 3 COPIAS

16

* J. J. R *

17

18

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

19

Ecuador, hoy día veinte de diciembre del dos mil diecinueve, ante mi Doctor

20

Rómulo José Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito,

21

comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración

22

de la presente escritura, por una parte los cónyuges señor JESUS

23

VICENTE AURELIO ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO y señora OLGA

24

ALICIA NARANJO ALBUJA, por sus propios y personales derechos, de

25

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre

26

sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, en las calles Aurora Estrada

27

OE633 y Medardo Silva, con correo electrónico

28

alexandra.almeida@alexatejidos.com.ec y número telefónico 023566195, a

29

quienes para efectos de este contrato se les denominará como

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 "DONANTES; por otra parte, el señor DANIEL FEDERICO ALMEIDA
2 NARANJO, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Giacomo Rocca
3 N32-373 y Bossano, con correo electrónico
4 federico.almeida@alexatejidos.com.ec; y, la señora ALICIA ALEXANDRA
5 ALMEIDA NARANJO, domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Aurora
6 Estrada OE633 y Medardo Silva, con correo electrónico
7 alexandra.almeida@alexatejidos.com.ec, parte a la cual en conjunto se les
8 denominará como "DONATARIOS".- Los comparecientes declaran ser de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en
11 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
12 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas
13 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
14 como documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para
15 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
16 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los
17 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
18 escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
19 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
20 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
21 pública la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras
22 públicas a su cargo, sírvase insertar una de donación de participaciones al
23 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** -
24 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente
25 donación los cónyuges señora Jesús Vicente Almeida Rodríguez y señora
26 Olga Alicia Naranjo Albuja, por sus propios y personales derechos y los que
27 representan de la sociedad conyugal forma entre sí, de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí,
29 domiciliados en esta ciudad de Quito, en las calles Aurora Estrada

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 OE633 y Medardo Silva, con correo electrónico
2 alexandra.almeida@alexatejidos.com.ec y número telefónico 023566195,
3 a quienes para efectos de este contrato se la denominará como
4 "DONANTES; por otra parte, el señor Daniel Federico Almeida Naranjo,
5 domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Giacomo Rocca N32-373 y
6 Bossano, con correo electrónico federico.almeida@alexatejidos.com.ec; y,
7 la señora Alicia Alexandra Almeida Naranjo, domiciliada en la ciudad de
8 Quito en la calle Aurora Estrada OE633 y Medardo Silva, con correo
9 electrónico alexandra.almeida@alexatejidos.com.ec, parte a la cual en
10 conjunto se les denominará como "DONATARIOS". Los DONATARIOS son
11 mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana,
12 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA. -**
13 **ANTECEDENTES:** a) Los DONANTES son propietarios de noventa y seis
14 mil noventa y seis participaciones de la compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda.
15 Las participaciones son del valor nominal de un dólar de los Estados
16 Unidos de América cada una. b) La compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda fue
17 constituida mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de dos
18 mil tres, ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, inscrita el
19 treinta de enero de dos mil cuatro en el Registro Mercantil del cantón Quito.
20 La compañía aumentó su capital social a cuatrocientos mil cuatrocientos
21 dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública
22 celebrada el quince de abril de dos mil catorce, ante la Notaría Segunda del
23 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de
24 septiembre de dos mil catorce. c) Los socios de Alexa Tejidos Cia. Ltda., en
25 Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el dieciocho de
26 diciembre de dos mil diecinueve, de manera unánime autorizaron a la
27 señora Olga Alicia Naranjo Albuja para que done veinte y ocho mil veinte y
28 ocho participaciones a favor del señor Federico Almeida Naranjo y veinte y
29 ocho mil veinte y ocho participaciones a favor de la señora Alicia Alexandra

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 Almeida Naranjo. **CLÁUSULA TERCERA.- DONACIÓN:** En virtud de los
2 antecedentes expuestos, los cónyuges señor Jesús Vicente Almeida
3 Rodriguez y señora Olga Alicia Naranjo Albuja, contando con la respectiva
4 autorización para donar que consta como adjunto de esta escritura, donan
5 de manera gratuita e irrevocable a favor de los DONATARIOS lo
6 siguiente: a) A favor del señor Daniel Federico Almeida Naranjo, veinte y
7 ocho mil veinte y ocho (28.028) participaciones de la compañía ALEXA
8 TEJIDOS CIA. LTLDA., del valor nominal de un dólar de los Estados
9 Unidos de América cada participación. b) A favor de la señora Alicia
10 Alexandra Almeida Naranjo, veinte y ocho mil veinte y ocho participaciones
11 de la compañía ALEXA TEJIDOS CIA. LTDA, del valor nominal de un dólar
12 de los Estados Unidos de América cada participación. La presente
13 donación se hace sobre todos los derechos que mantienen los DONANTES
14 sobre las participaciones, es decir, involucran los derechos que puedan
15 corresponder al socio a las mismas por reservas, aportes a futuras
16 capitalizaciones, préstamo de socios y cualquier otro concepto, de tal
17 manera que se transfieren las participaciones con todos los derechos,
18 ventajas y privilegios que les corresponden sobre ellas, sin reservarse
19 ninguno de ellos para sí. En virtud de esta donación, le cuadro de
20 integración de capital de la compañía quedará conformado de la siguiente
21 manera: _____
22 _____

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Alicia Alexandra Almeida Naranjo	USD 104.104,00	104.104	25%

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



Daniel Federico Almeida Naranjo	USD 104.104,00	104.104	26%
Valeria del Rocío Almeida Naranjo	USD 152.152,00	152.152	38%
Olga Alicia Naranjo Albuja	USD 40.040,00	40.040	10%
Total	USD 400.400,00	400.400	100%

- 1 **CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los Donatarios, de manera
2 expresa aceptan la donación que los DONANTES hacen en su favor y que
3 se detalla en la cláusula que antecede. **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTIA:**
4 Sin perjuicio de que la presente donación es gratuita, en cumplimiento con
5 lo dispuesto en el literal a), numeral tercero, artículo cincuenta y ocho del
6 Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno,
7 para fines tributarios el valor total de las participaciones que se donan es
8 de ciento veinticuatro mil novecientos noventa dólares de los Estados
9 Unidos de América con sesenta y siete centavos, correspondiendo a cada
10 DONATARIO el valor de sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco
11 dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos
12 **CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN:** Los comparecientes quedan
13 facultados para inscribir la presente escritura de donación en el Registro
14 Mercantil. La presente donación deberá inscribirse en los libros pertinentes
15 de la compañía y se deberán emitir los nuevos certificados de
16 participaciones. **CLÁUSULA SEPTIMA.- DECLARACIÓN:** La partes
17 declaran que la presente donación no afecta a terceros y que los
18 DONANTES cuentan con autorización para donar conforme consta del acta
19 de insinuación para donar que se adjunta como habilitante.
20 **CLÁUSULA OCTAVA.- AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes autorizan a

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 los abogados Alberto Peña Moscoso y/o Ignacio del Hierro
2 Ponce, para que, de manera individual o conjunta, realcen la inscripción de
3 la presente escritura en el Registro Mercantil, por lo que quedan facultados
4 a suscribir cualquier tipo de solicitud y documento para tal fin.
5 **CLÁUSULA NOVENA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERCIAS:** Toda
6 controversia o diferencia relativa a esta donación, su ejecución,
7 liquidación e interpretación será resuelta con la asistencia de un mediador
8 del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.
9 En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este
10 procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Tribunal de
11 Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo
12 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de
13 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y,
14 las siguientes normativas y preceptos. El Tribunal está integrado
15 por un árbitro, designados por la Cámara de Comercio de Quito, de
16 conformidad a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación
17 y el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
18 Comercio de Quito. El Tribunal decidirá en derecho. Para la ejecución de
19 medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar su
20 cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
21 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
22 El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje
23 serán las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la
24 Cámara de Comercio de Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar
25 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y valides
26 de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda
27 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada
28 por el Abogado Ignacio del Hierro Ponce, con matrícula
29 profesional número diecisiete guion dos mil quince guion mil



1 trescientos treinta y nueve del Foro de Abogados Consejo Nacional de la
2 Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
3 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue
4 por mí el Notario, a los comparecientes, estos se ratifican en la aceptación
5 de su contenido, firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
6 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8 *Olga Alicia Naranjo Albuja*
9 OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA
10 CC.- 1701763516



11
12 *Jesús Vicente Almeida Rodríguez*
13 JESUS VICENTE ALMEIDA RODRIGUEZ
14 CC.- 1701763110

15
16 *Alicia Alexandra Almeida Naranjo*
17 ALICIA ALEXANDRA ALMEIDA NARANJO
18 CC.- 1707289136



19
20 *Daniel Federico Almeida Naranjo*
21 DANIEL FEDERICO ALMEIDA NARANJO
22 CC.- 1707285420

23
24
25 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
26 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
27

28 El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

N. 170176351-6

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
NARAJO ALBUJA
OLGA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1942-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VACANTE
ALMEIDA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V234314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARAJO ARIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA EVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-15

[Signature]

[Signature]

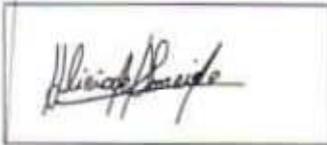
NOTARÍA CUARTO CANTÓN QUITO
Razon de conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de
la Ley Notarial, certifico que la fecha es igual al 2
de diciembre del 2019 en la ciudad de QUITO.
Quito a 20 DIC 2019

[Signature]

MSc. RÓMULO JOSE LINO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1701763516

Nombres del ciudadano: NARANJO ALBUJA OLGA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA VICENTE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBUJA EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

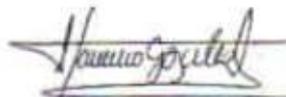
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-287-72438



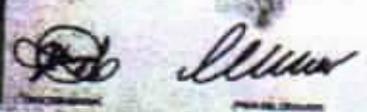
199-287-72438



Lcdó. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR INEIV. PASIVO
VENEZUELA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBERTO LAZARID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BOLIVAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA 170176311-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBERTO RODRIGUEZ LAZARID JESUS VICENTE AURELIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIBO BOLIVAR CALLESIA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALICIA MARALJO





NOTARÍA CUARTO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 283 de la Ley Notarial, certifica que la copia es igual al original que se me presentó, en el día 20 de Diciembre de 2019.
Quito 20 DIC 2019
Msc. RÓMULO JOSELITO PACHECO Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701763110

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO JESUS
VICENTE AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO ALICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA LAERCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BOLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-287-50147



192-287-50147

Lcdó. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707289136

Nombres del ciudadano: ALMEIDA NARANJO ALICIA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUÁREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ SALAZAR JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: ALMEIDA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-287-73576



195-287-73576

Lcdó. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707265920

Nombres del ciudadano: ALMEIDA NARANJO DANIEL FEDERICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINTO CASTILLO DIANA P

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1996

Nombres del padre: ALMEIDA LAERCIO JESUS VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO OLGA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-267-73591



194-267-73591

Lcd. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA ALEXA TEJIDOS CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las 18h00, en la oficina de la empresa ubicada en la calle Vicente Duque Lote 2a y Juan de Sells, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios de la compañía ALEXA TEJIDOS CIA.LTDA.

SOCIOS	Número de participaciones	Capital Pagado	Participación
Alicia Alexandra Almeida Naranjo	76.076	USD 76.076,00	19%
Daniel Federico Almeida Naranjo	76.076	USD 76.076,00	19%
Valeria del Rocío Almeida Naranjo	152.152	USD 152.152,00	38%
Olga Alicia Naranjo Albuja	96.096	USD 96.096,00	24%
Total	400.400	USD 400.400,00	100%

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como Presidenta la señora Olga Alicia Naranjo Albuja y como Secretario de esta Junta el señor Daniel Federico Almeida Naranjo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la donación de las participaciones de la señora Olga Alicia Naranjo Albuja**

Los socios proceden a deliberar sobre el único punto del orden del día, y acto seguido adoptan la siguiente resolución:

Toma la palabra la señora Olga Alicia Naranjo Albuja, quien manifiesta que es su voluntad donar veintiocho mil veintiocho participaciones que posee en la compañía a favor del señor Daniel Federico Almeida Naranjo y veintiocho mil veintiocho participaciones a favor de la señora Alicia Alexandra Almeida Naranjo. La donación se realizará sobre las participaciones y todos los derechos y obligaciones que estas abarcan.

En este sentido, el cuadro de integración de capital de la compañía luego de la donación quedará de la siguiente manera:

Socio	Participaciones Antes de Donación	Participaciones Donadas	Participaciones después de la donación
Alicia Alexandra Almeida Naranjo	76.076 (19%)	+ 28.028	104.104 (26%)



Daniel Federico Almeida Naranjo	76.076 (19%)	+28.028	104.104 (26%)
Valeria del Rocío Almeida Naranjo	152.152 (38%)	—	152.152 (38%)
Olga Alicia Naranjo Albuja	96.096 (24%)	-58.056	40.040 (10%)
Total	400.400 (100%)	—	400.400 (100%)

Por lo expuesto, la señora Olga Alicia Naranjo Albuja mociona para que se apruebe la donación descrita anteriormente y se apruebe el nuevo cuadro de Integración de capital.

Resolución: Los socios, luego de varias deliberaciones aprueban y autorizan a la socia Olga Alicia Naranjo Albuja para que realice la donación de veintiocho mil veintiocho participaciones de la compañía a favor del señor Daniel Federico Almeida Naranjo y veintiocho mil veintiocho participaciones a favor de la señora Alicia Alexandra Almeida Naranjo. De igual manera, aprueban el cuadro de integración de capital luego de la donación expuesto anteriormente. Se autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba cualquier documento que se requiera para el perfeccionamiento de los resuelto en la Junta. De igual manera, se autoriza a la señora Olga Alicia Naranjo Albuja, Daniel Federico Almeida Naranjo y Alicia Alexandra Almeida Naranjo para que suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de la donación.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, dejando constancia de que los documentos que fueron objeto de análisis y resolución en esta junta pasan a formar parte integrante del expediente del acta, al igual, que los documentos mediante los cuales de legitima la comparecencia de los representantes de los socios los cuales suscriben la presente acta en fe de aceptar su contenido.

A las 17h00 se levanta la sesión

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.

Alicia Alexandra Almeida Naranjo
Socia

Daniel Federico Almeida Naranjo
Socio/Secretario

Valeria del Rocío Almeida Naranjo
Socia

Olga Alicia Naranjo Albuja
Socia/Presidenta



Factura: 003-002-000154272



20191701004P10508

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P10508						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO ALBUJA OLGA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701763516	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO JESUS VICENTE ALRELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701763110	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROJAS LLUMIGUSIN ISABEL GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717704629	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	QUINCHANA CHANDI MANUEL RIGOBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002397535	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1rio

2

3 ESCRITURA NO: 20191701004P10508

4 FACTURA NO: 003-002-000154272

5

6 **ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR**

7 **QUE OTORGA:**

8 **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

9 **A FAVOR DE LOS SEÑORES:**

10 **JESUS VICENTE AURELIO ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO**

11 **Y OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA**

12 **CUANTIA: INDETERMINADA**

13 **Di 2 copias**

14 ***J.J.R***

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día veinte de diciembre del dos
17 mil diecinueve, ante mí Doctor Rómulo José Pallo
18 Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparecen
19 con plena capacidad, libertad y conocimiento, en atención a
20 la petición presentada por los cónyuges señor JESÚS
21 VICENTE ALMEIDA RODRIGUEZ y señora OLGA ALICIA
22 NARANJO ALBUJA, por sus propios y personales derechos y
23 los que representan de la sociedad conyugal formada entre
24 sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
25 estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad
26 de Quito, en las calles Aurora Estrada OE633 y Medardo
27 Silva, con correo electrónico
28 alexandra.almeida@alexatejidos.com.ec y número

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 telefónico es cero dos tres cinco seis seis uno nueve cinco
2 (023566195), y me solicitan se proceda a receptor su
3 declaración juramentada tendiente a justificar su
4 patrimonio y subsistencia, para efectos de la donación de
5 cincuenta y seis mil cincuenta y seis participaciones de la
6 compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda. Los DONANTES son
7 propietarios de noventa y seis mil noventa y seis
8 participaciones de la compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda. Las
9 participaciones son del valor nominal de un dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una y es su voluntad donar
11 cincuenta y seis mil cincuenta y seis de las mencionadas
12 participaciones. b) La compañía Alexa Tejidos Cia.
13 Ltda, fue constituida mediante escritura pública celebrada
14 el trece de octubre de dos mil tres, ante la Notaría
15 Vigésimo Octava del Cantón Quito, inscrita el treinta de
16 enero de dos mil cuatro en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito. La compañía aumentó su capital social a
18 cuatrocientos mil cuatrocientos dólares de los
19 Estados Unidos de América, mediante escritura pública
20 celebrada el quince de abril de dos mil catorce, ante la
21 Notaría Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el cinco de septiembre de dos
23 mil catorce. c) Los socios de Alexa Tejidos Cia. Ltda., en
24 Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el
25 dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, de
26 manera unánime autorizaron a la señora Olga Alicia
27 Naranjo Albuja para que done veintiocho mil veintiocho
28 participaciones a favor del señor Federico Almeida Naranjo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario



1 y veintiocho mil veintiocho participaciones a favor de la
2 señora Alicia Alexandra Almeida Naranjo. Por lo expuesto,
3 los cónyuges señor Jesús Vicente Almeida Rodríguez y Olga
4 Alicia Naranjo Albuja van a efectuar la donación antes
5 mencionada en favor de sus HIJOS DANIEL FEDERICO
6 ALMEIDA NARANJO Y ALICIA ALEXANDRA ALMEIDA
7 NARANJO, solicitándome para ello se proceda a receptar su
8 declaración juramentada, por lo que, EN EJERCICIO DE LA
9 FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO y de
10 conformidad con la facultad prevista en el numeral once
11 del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por
12 la Ley reformativa, expedida el cinco de noviembre de mil
13 novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento
14 del Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de
15 noviembre del mismo año, procedo a receptar la
16 declaración juramentada de los cónyuges señor JESUS
17 VICENTE AURELIO ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO y señora
18 OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA, a quienes de conocerles
19 doy fe, en virtud de que me han exhibido sus documentos
20 de identificación, y autorizado por los comparecientes para
21 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad
22 del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
23 Registro Civil. Advertidos por mí, el Notario, de los efectos
24 y resultados de esta escritura, así como examinados que
25 fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al
26 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
27 temor reverencial, ni promesa o seducción, al efecto,
28 instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 verdad, con juramento DECLARAN que su patrimonio
2 consiste en lo siguiente: Participaciones de la compañía
3 Alexa Tejidos Cia. Ltda. LOS DONANTES son propietarios de
4 noventa y seis mil noventa y seis participaciones de la
5 compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda. Las participaciones son
6 del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una. La compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda, fue
8 constituida mediante escritura pública celebrada el trece
9 de octubre de dos mil tres, ante la Notaría Vigésimo Octava
10 del Cantón Quito, inscrita el treinta de enero de dos mil
11 cuatro en el Registro Mercantil del cantón Quito; así como
12 otros bienes y otros ingresos, suficientes para su congrua
13 subsistencia. Presentes los testigos ISABEL GABRIELA
14 ROJAS LLUIMIGUSIN, casada y MANUEL RIGOBERTO
15 QUINCHANA CHANDI, casado, de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito,
17 Distrito Metropolitano, a quienes de conocerlos doy
18 fe, en forma individual declaran que efectivamente el
19 patrimonio descrito por los cónyuges señor JESUS VICENTE
20 AURELIO ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO y señora
21 OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA, son los anteriormente
22 descritos, con lo que garantizan su subsistencia. Por lo
23 expuesto, el infrascrito Notario, concede a
24 los peticionarios, la AUTORIZACIÓN PARA DONAR,
25 cincuenta y seis mil cincuenta y seis participaciones de la
26 compañía Alexa Tejidos Cia. Ltda. El original de esta
27 diligencia se incorpora al Libro de declaración de
28 patrimonio para la donación de esta Notaría, extendiendo



1 copias certificadas de la misma para los efectos legales
2 pertinentes. Leída la presente acta por el Notario, a los
3 comparecientes, éstos se ratifican en la aceptación de su
4 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6
7 *Alicia Naranzo*
8 OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA
9 C.C. 1701763516



10
11 *Jesus Almeida*
12 JESUS VICENTE ALMEIDA RODIRGUEZ
13 C.C. 170176311-0



14
15 *Isabel Rojas*
16 ISABEL GABRIELA ROJAS LLUIMIGUSIN
17 C.C. 1717704629



18 TESTIGO

19
20
21 *Manuel Quinchana*
22 MANUEL RIGOBERTO QUINCHANA CHANDI
23 C.C. 100239753-5



24 TESTIGO:

25
26 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

28 El Nota....

INSTITUCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE VENEZOLANA
 ALBERTO LAZARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ BOLIVAR
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 VENECIA
 2009-04-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-04-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN LEGISLACION

CIUDAD DE QUITO N. 170176311-0
 APELLIDOS Y NOMBRES ALBERTO JOSE VIVENTE ALFREDO
 LUGAR DE NACIMIENTO MUSA
 BOLIVAR
 CALDEZA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ALICIA
 MARITAL




NOTARIA CUARTA CANTÓN DE LITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al original que se me exhibió y se le devolvió. En (señalar fecha)

Quito a 20 DCS 2019

MSc. RÓMULO JOSELITO CALLO Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701763110

Nombres del ciudadano: ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO JESUS
VICENTE AURELIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO ALICIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALMEIDA LAERCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ BOLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-287-50147



192-287-50147

Lcdó. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCACIÓN

N. 170176351-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIALO ALBUJA
OLGA ALICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ
FECHA DE EMISIÓN 1990-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
VICENTE
ALMEIDA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIALO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBUJA ENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-18

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEVACER DOMESTICOS
V23434422

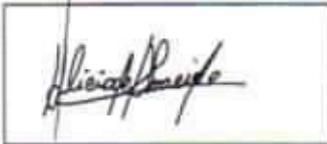
COPIA DE LA ORIGINAL

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al original
original que se me exhibió y se devolvió. En fechos

Quito a 20 DIO 2019
MSc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701763516

Nombres del ciudadano: NARANJO ALBUJA OLGA ALICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMEIDA VICENTE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALBUJA EVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-287-72438



199-287-72438

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N° 171770462-9

CHAMA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ROJAS LLUMIGUSIN ISABEL GABRIELA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 SANTA TERESA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1983-05-10**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 FERNANDO SEPULVEDA
 DROGUEZ CEDILLO




INSTITUCIÓN SUPERIOR: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ROJAS GERMAN MARIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LLUMIGUSIN RAJDA EMERATRICZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2017-08-31**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2017-08-31**

[Handwritten signatures and stamps]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2018 - MARZO - 2018

0023 F **0023 - 147** **1717704629**
SECCION SECCION SECCION

ROJAS LLUMIGUSIN ISABEL GABRIELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1717704629
 IDENTIFICACION

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
FARRIOQUA COMITE DEL PUEBLO
 ZONA 1



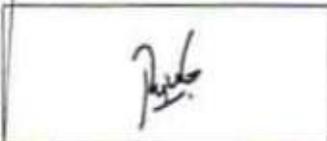
NOTARIACUARTO CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se describe. En..... fecho

Quito a **20 DIC 2018**

[Signature]
MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717704629

Nombres del ciudadano: ROJAS LLUMIGUSIN ISABEL GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ CEDILLO FERNANDO SERGIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: ROJAS GERMAN MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLUMIGUSIN MARIA EMPERATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-287-57297



198-287-57297

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **QUINCHANA CHANDI MANUEL RIGOBERTO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR**
 DANCOS: **MIRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 SAUORA GRISIELDA ESCOBAR CISNEROS

Nº **100239753-5**



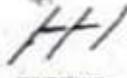

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUINCHANA CHANDI ZOLA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2014-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-20**

E4833V2242

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 286 1002397535

QUINCHANA CHANDI MANUEL RIGOBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **PUENGABÍ**
 ZONA: **1**

NOTARÍA CUARTO CENTÓN (1111)
 RAZÓN: De conformidad con la disposición en el Art. 18.3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al original que se me exhibió en su momento. En _____ (ciudad)

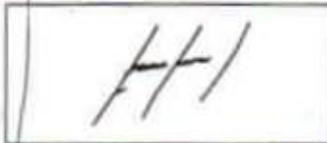
Quito a **20 DIC 2019**

MSc. RÓMULO JOSELITO PALLA Q.
 NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002397535

Nombres del ciudadano: QUINCHANA CHANDI MANUEL RIGOBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESCOBAR CISNEROS SANDRA GRISELDA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: QUINCHANA CHANDI ZOILA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-287-57242



194-287-57242

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LA ALEXA TEJIDOS CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), a las 16h00, en la oficina de la empresa ubicada en la calle Vicente Duque Lote 2a y Juan de Selis, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los siguientes socios de la compañía ALEXA TEJIDOS CIA.LTDA.

SOCIOS	Número de participaciones	Capital Pagado	Participación
Alicia Alexandra Almeida Naranjo	76.076	USD 76.076,00	19%
Daniel Federico Almeida Naranjo	76.076	USD 76.076,00	19%
Valeria del Rocío Almeida Naranjo	152.152	USD 152.152,00	38%
Olga Alicia Naranjo Albuja	96.096	USD 96.096,00	24%
Total	400.400	USD 400.400,00	100%

Las participaciones de los socios están suscritas y pagadas en su totalidad y su valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Actúa como Presidenta la señora Olga Alicia Naranjo Albuja y como Secretario de esta Junta el señor Daniel Federico Almeida Naranjo.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la donación de las participaciones de la señora Olga Alicia Naranjo Albuja**

Los socios proceden a deliberar sobre el único punto del orden del día, y acto seguido adoptan la siguiente resolución:

Toma la palabra la señora Olga Alicia Naranjo Albuja, quien manifiesta que es su voluntad donar veintiocho mil veintiocho participaciones que posee en la compañía a favor del señor Daniel Federico Almeida Naranjo y veintiocho mil veintiocho participaciones a favor de la señora Alicia Alexandra Almeida Naranjo. La donación se realizará sobre las participaciones y todos los derechos y obligaciones que estas abarcan.

En este sentido, el cuadro de integración de capital de la compañía luego de la donación quedará de la siguiente manera:

Socio	Participaciones Antes de Donación	Participaciones Donadas	Participaciones después de la donación
Alicia Alexandra Almeida Naranjo	76.076 (19%)	+ 28.028	104.104 (26%)



Factura: 001-002-000078418



20191701028001551

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001551

MATRIZ	
FECHA:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000023616

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792356709001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P10509

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

RAZÓN: CON ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALEXA TEJIDOS CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MÍ, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA TRECE (13) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES (2003); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, OTORGADA ANTE EL DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019); SE DONA POR PARTE DE LOS CÓNYUGES SEÑORES JESÚS VICENTE ALMEIDA RODRIGUEZ Y OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA, CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS (56.056) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) VEINTE Y OCHO MIL VEINTE Y OCHO (28.028) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR DANIEL FEDERICO ALMEIDA NARANJO; Y, B) VEINTE Y OCHO MIL VEINTE Y OCHO (28.028) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA ALICIA ALEXANDRA ALMEIDA NARANJO. QUITO A, VEINTE Y TRES (23) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 2814

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase conceder la Insinuación o Autorización Notarial, para donar las participaciones de una compañía de responsabilidad limitada que se detalla a continuación de propiedad de los cónyuges Jesús Vicente Almeida Rodríguez y Olga Alicia Naranjo Albuja, de estado civil casados entre sí, a favor de sus hijos Daniel Federico Almeida Naranjo y Alicia Alejandra Almeida Naranjo.

PRIMERA: ANTECEDENTES. - Los cónyuges Jesús Vicente Almeida Rodríguez y Olga Alicia Naranjo Albuja son propietarios de noventa y seis mil noventa y seis participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la sociedad ALEXA TEJIDOS CIA. LTDA. La escritura pública de constitución de la compañía antes mencionada fue celebrada el trece de octubre de dos mil tres, ante la notaría Vigésimo Octava del Cantón Quito, inscrita el treinta de enero de dos mil cuatro.

SEGUNDA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente acta los cónyuges Jesús Vicente Almeida Rodríguez con número de cédula 1701763110 y Olga Alicia Naranjo Albuja con número de cédula 1701763515, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, en las calles Aurora Estrada OE633 y Medardo Silva, con correo electrónico alexandria.almeida@alexatejidos.com.ec y número telefónico 023566195. Los comparecientes son de estado civil casados entre sí, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente comparecerán ante usted y declararán bajo juramento, sobre la voluntad de donar a favor de sus hijos Daniel Federico Almeida Naranjo y Alicia Alejandra Almeida Naranjo, gratuita e irrevocablemente los bienes que se detalla en la presente.

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. - Con el fin de hacer su declaración juramentada se presentan y declaran: Que Jesús Vicente Almeida Rodríguez y Olga Alicia Naranjo Albuja son propietarios de noventa y seis mil noventa y seis participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la sociedad ALEXA TEJIDOS CIA. LTDA. Por lo anteriormente expuesto declaramos que poseemos bienes suficientes para nuestra sustentación, por lo que realizamos la presente insinuación para donar a favor de nuestros hijos lo siguiente: A favor del señor Daniel Federico Almeida Naranjo veintiocho mil veintiocho participaciones de la sociedad Alexa Tejidos Cia. Ltda; y, a favor de la señora Alicia Alejandra Almeida Naranjo veintiocho mil veintiocho participaciones de la sociedad Alexa Tejidos Cia. Ltda.

También declararán bajo juramento las testigos señora Isabel Gabriela Rojas Lluimigusín, portadora de la cédula de ciudadanía número 1717704629, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, en Miguel Najera N64-28 y Jose Fernández, su correo electrónico es chavesoliasis@gmail.com y su número de teléfono 023595201 y el señor Manuel Rigoberto Quinchana Chandi portador de la cédula de ciudadanía número 1002397535, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad Quito en la calle E17C No. S6-89 y Ricardo Izurieta del Castillo, su correo electrónico es manuelquinchana@gmail.com y su número de teléfono 022601138; quienes acreditarán acerca de que los cónyuges Jesús Vicente Almeida Rodríguez y Olga Alicia Naranjo Albuja, disponen de la suficiente solvencia patrimonial y cuentan con los recursos económicos necesarios para realizar la donación.

Daniel Federico Almeida Naranjo	76.078 (19%)	+28.028	104.104 (28%)
Valeria del Rocío Almeida Naranjo	152.152 (38%)	—————	152.152 (38%)
Olga Alicia Naranjo Albuja	96.096 (24%)	-56.056	40.040 (10%)
Total	400.400 (1005)	—————	400.400 (100%)



Por lo expuesto, la señora Olga Alicia Naranjo Albuja mociona para que se apruebe la donación descrita anteriormente y se apruebe el nuevo cuadro de integración de capital.

Resolución: Los socios, luego de varias deliberaciones aprueban y autorizan a la socia Olga Alicia Naranjo Albuja para que realice la donación de veintiocho mil veintiocho participaciones de la compañía a favor del señor Daniel Federico Almeida Naranjo y veintiocho mil veintiocho participaciones a favor de la señora Alicia Alexandra Almeida Naranjo. De igual manera, aprueban el cuadro de integración de capital luego de la donación expuesto anteriormente. Se autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba cualquier documento que se requiera para el perfeccionamiento de los resuelto en la Junta. De igual manera, se autoriza a la señora Olga Alicia Naranjo Albuja, Daniel Federico Almeida Naranjo y Alicia Alexandra Almeida Naranjo para que suscriban los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de la donación.

Por no haber otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, dejando constancia de que los documentos que fueron objeto de análisis y resolución en esta Junta pasan a formar parte integrante del expediente del acta, al igual, que los documentos mediante los cuales de legitima la comparecencia de los representantes de los socios los cuales suscriben la presente acta en fe de aceptar su contenido.

A las 17h00 se levanta la sesión

Para constancia de lo acordado firman todos los concurrentes.

Alicia Alexandra Almeida Naranjo

Alicia Alexandra Almeida Naranjo
Socia

Daniel Federico Almeida Naranjo

Daniel Federico Almeida Naranjo
Socio/Secretario

Valeria del Rocío Almeida Naranjo

Valeria del Rocío Almeida Naranjo
Socia

Olga Alicia Naranjo Albuja

Olga Alicia Naranjo Albuja
Socia/Presidenta

NOTARÍA CUARTA CANTÓN DUTRA
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 183 de la Ley Notarial, certifico que el presente es igual al original que se me exhibió y se resolvió. En.....

Quito a

20 BTC 2018

MSc. RÓMULO JOSELITO BALLO Q.
NOTARIO CUARTO



Para el efecto y amparados en el art. 1417 del Código Civil y del numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos a usted, señor Notario, se sirva dar trámite y autorizar el presente acto Notarial conforme a la Ley para su perfecta validez.

Usted señor Notario se servirá cumplir las demás formalidades para la perfecta validez de este instrumento.

[Handwritten signature]
Ab. Ignacio del Hierro P
Mat. 17-2015-1339

[Handwritten signature]
Olga Alicia Naranjo Albuja
CC.- 1701763516

[Handwritten signature]
Jesús Vicente Almeida Rodriguez
CC.- 170176311-0

[Handwritten signature]
Isabel Gabriela Rojas Lluimigusin
CC.-1717704629

[Handwritten signature]
Manuel Rigoberto Quinchana Chandi
CC.- 1002397535

RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada del ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACIÓN PARA DONAR QUE OTORGA: NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO A FAVOR DE LOS SEÑORES: JESUS VICENTE AURELIO ALMEIDA RODRIGUEZ LAERCIO Y OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.

[Handwritten signature]
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUÍSILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la ESCRITURA DE DONACIÓN QUE OTORGA: OLGA ALICIA NARANJO ALBUJA A FAVOR DE: ALICIA ALEXANDRA ALMEIDA NARANJO y DANIEL FEDERICO ALMEIDA NARANJO, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.

DOCTOR RÓMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



01/04/2019 10:00:00
01/04/2019 10:00:00
01/04/2019 10:00:00

01/04/2019 10:00:00
01/04/2019 10:00:00
01/04/2019 10:00:00

TRÁMITE NÚMERO: 2632



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2112
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1080
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /20/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALEXA TEJIDOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA DONANTE SRA. OLGA NARANJO ALBUJA, TRANSFIERE A LOS DONATARIOS SEÑORES ALICIA ALMEIDA NARANJO; Y. DANIEL ALMEIDA NARANJO, VEINTE Y OCHO MIL VEINTE Y OCHO (28028) PARTICIPACIONES A CADA UNO - EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE ENERO DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103